

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N°35 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15 de mayo de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1051/23, la que aprueba la rectificación del presupuesto, quedando el presupuesto total rectificado en la suma de PESOS: Trescientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos (\$341.994.500,00).-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1051/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15 de mayo de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 16 de mayo de 2023.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE